



DECRETO

De conformidad con el art. 41.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el BOE nº 305, de 22 de diciembre del año 1986); art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (publicada en el BOE nº 139, de 11 de junio de 1985); y art. 43 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Visto el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones al Parlamento Europeo, y en virtud de lo dispuesto en el art. 26 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se hace necesaria la celebración de esta sesión extraordinaria para proceder al sorteo para designación de los miembros componentes de las mesas electorales que habrán de actuar en las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo día 9 de junio.

Por todo lo expuesto, por la presente

RESUELVO

Celebrar, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO EL PRÓXIMO LUNES, 13 DE MAYO DE 2024, A LAS 9:00 HORAS.**

En caso de que no se pueda celebrar por falta del quorum legalmente establecido, la sesión tendrá lugar a la misma hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria.

El presente Decreto será notificado a los miembros de la Corporación el plazo establecido en el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de la forma dispuesta en el art. 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El orden del día constará de un único punto:



ÚNICO.- Sorteo de los miembros de las mesas electorales que habrán de actuar en las elecciones europeas.

FIN DE LA SESIÓN

El presente decreto se genera en formato papel en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 31 de marzo de 2024 de adopción de medidas extraordinarias ante un ataque informático externo.

Así lo decreta y firma el Alcalde-Presidente, en Torre-Pacheco, a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.



Fdo.: Pedro Ángel Roca Tornel



Fdo. Antonio Cano Gómez